

TORTILLA DE PATATAS

III CONCURSO



1º PREMIO 200€

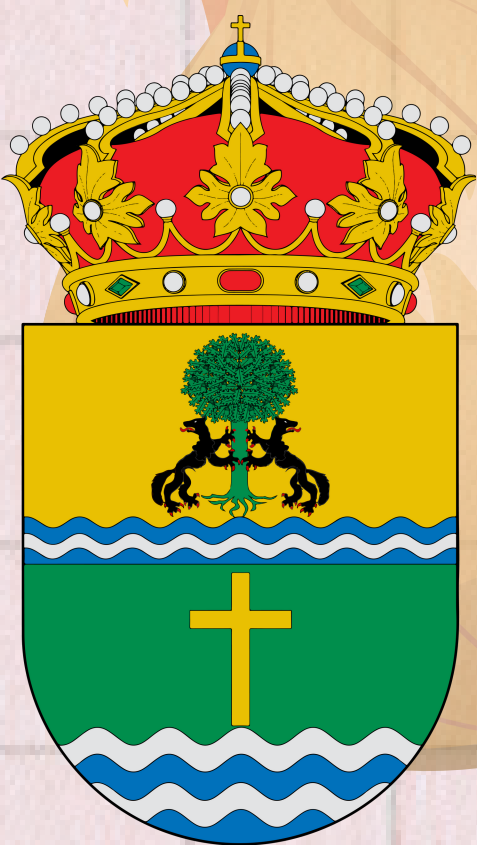
2º PREMIO 150€

3º PREMIO 100€

13 de septiembre

13:00h - Plaza de la Constitución

Inscripción en el Ayuntamiento
Bases en la Web y en Facebook



Ayto. Valdettorres de Jarama

Expediente nº: 1030/2022

Bases reguladoras del III Concursos de Tortillas.

Firmado: El Alcalde.

BASES REGULADORAS III CONCURSO DE TORTILLAS DE PATATAS

El Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama va a celebrar el III Concurso de Tortilla de Patatas, el martes 13 de septiembre a las 13:00 en la Plaza de la Constitución.

Bases del concurso.

- Podrán participar todas las personas que lo deseen.
- Las inscripciones se podrán hacer en el ayuntamiento de 9:30 a 13:30 hasta el 12 de septiembre, también se podrá realizar telemáticamente. En la ficha de inscripción se deberán incorporar los siguientes datos: nombre, apellidos, DNI, dirección y teléfono de contacto.
- No está permitida la inscripción de cocineros profesionales ni de establecimientos hoteleros.
- Se presentará una tortilla por participante, la cual se traerá preparada de casa y deberá contener un mínimo de 6 huevos.
- En la cata de las tortillas, se asignará un número a cada una de las tortillas participantes.
- El jurado llegará a las 13:00 y los premios serán entregados al finalizar el evento.
- El jurado estará compuesto por 3 personas designadas por la organización, y calificarán los platos en base a criterios de imparcialidad, objetividad y plena igualdad de todos los participantes. La calificación final de cada plato será la media de la puntuación otorgada por cada uno de los miembros del jurado.
- El fallo del jurado será inapelable y se comunicará sobre las 16:00, debiendo levantarse acta firmada por todos los miembros del jurado en la que se recoja la identificación de todos los premiados.
- Al finalizar la cata del jurado, se ofrecerá la degustación de tortillas a los participantes y público presente.
- Los premios serán de 200 € para el primero, 150 € para el segundo y 100 € para el tercero y se abonarán mediante transferencia bancaria al número comunicado por los ganadores ante el Registro de Entrada del Ayuntamiento.
- La participación implica la aceptación de las bases, así como el fallo del jurado y la renuncia a cualquier reclamación legal.
- Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el jurado, pudiendo adoptar estas las decisiones que estime oportunas para el buen desarrollo del concurso. La organización del concurso se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria.
- El tratamiento de los datos de carácter personal facilitados por los participantes tiene como finalidad tramitar y gestionar la solicitud para participar en el III Concurso de Tortillas de Patata.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA INDICADA AL
MARGEN POR DON JOSÉ MARÍA DE DIEGO TORTOSA, ALCALDE DEL
AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES DE JARAMA (MADRID)**